



## LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA

### AL PÚBLICO EN GENERAL DA A CONOCER:

Que la Superintendencia de Telecomunicaciones de conformidad con lo regulado en el Decreto Número 8-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Equipos Terminales Móviles, y la resolución SIT-902-2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, es el ente encargado de la inscripción y renovación de las constancias de importadores, exportadores y/o ensambladores de equipos terminales móviles –ETM- así como la de los vendedores y/o distribuidores de Tarjetas SIM.

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 25 del Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, las dependencias que estén a cargo de trámites administrativos, deben implementar las tecnologías necesarias para que éstos puedan gestionarse a distancia, procurando la automatización de las mismas. De esa cuenta, considerando que muchos de los comercializadores de equipos terminales móviles –ETM- y Tarjetas SIM, residen en el interior de la república y que en los últimos meses se han beneficiado con la solución informática piloto que se ha utilizado para realizar dichas inscripciones y renovaciones, es necesario oficializar la implementación del Sistema del Registro de Comercializadores, SERCO-SIT.

En ese sentido, la Superintendencia de Telecomunicaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, comunica al público en general a través del presente y por el período de un mes, que las inscripciones y renovaciones de las constancias de importadores, exportadores y/o ensambladores de equipos terminales móviles –ETM- así como las de vendedores y/o distribuidores de tarjetas SIM se realizarán a partir de la publicación de la resolución correspondiente únicamente a través del Sistema Electrónico del Registro de Comercializadores, SERCO-SIT.

En virtud de lo anterior, se habilita el correo [rco@sit.gov.gt](mailto:rco@sit.gov.gt) para que aquellos usuarios que estén interesados en emitir sus comentarios u observaciones puedan hacerlos llegar a esta institución.

Guatemala, 17 de agosto del año 2022

Mareo Antonio Batem Ruiz  
Superintendente de Telecomunicaciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones

